

**SESIÓN 51/2015  
EN MATERIA JURISDICCIONAL  
DE LA SALA SUPERIOR  
DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA  
DEL ESTADO DE NUEVO LEÓN**

En la Ciudad de Monterrey, Capital del Estado de Nuevo León, siendo las 13:00-trece horas del día dieciocho de diciembre del dos mil quince, con fundamento en lo dispuesto por los artículos 18 fracción XVII, 19 y 19 Bis de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, se procede a celebrar la **Sesión 51/2015** para resolver diversos asuntos en **Materia Jurisdiccional** de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado de Nuevo León, sesión para la cual fuimos convocados legalmente, con la asistencia de los señores Magistrados **LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA, DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS y LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES**, bajo la Presidencia del primero de los nombrados; ahora bien en este acto el Magistrado Presidente, y ante la presencia del Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del H. Tribunal de Justicia Administrativa del Estado manifiesta:

Se da cuenta que existe el Quórum legal requerido para llevar a cabo esta Sesión de la Sala Superior Colegiada, en atención a que en este acto y momento, nos encontramos presentes los tres Magistrados integrantes de la misma, determinándose también lo que sigue:

Asentado lo anterior, enseguida se declara debidamente instalada y damos inicio a esta Sesión Jurisdiccional, en la cual se resolverán los asuntos debidamente enlistados mediante acuerdo dictado en fecha diecisiete de diciembre del dos mil quince, por esta Sala Superior, en relación a la presente sesión en el orden ahí detallado.

Se da cuenta, que todos los Magistrados recibimos oportunamente del ponente, los proyectos de resolución de los recursos de revisión que se van a discutir y en su caso aprobar en esta sesión, para lo cual, asimismo se hizo la publicación de Ley, del acuerdo donde se programó esta sesión.

## VERSIÓN PÚBLICA

Acto seguido, se procede a la discusión del proyecto de resolución, para lo cual, el Secretario General de Acuerdos nos indicará a los Magistrados los datos de identificación de los asuntos que se van a resolver.

El Secretario General de Acuerdos, toma nota de todo lo anterior y hace constar en la presente acta todo lo que aconteció en esta Sesión Plenaria, así como la determinación y fallo adoptado por los Magistrados de esta Sala Superior que sesiona de acuerdo con la vigente Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León, a efecto de levantar la presente acta y oportunamente ser firmada por los suscritos Magistrados, de todo lo cual se da fe por parte del citado Secretario.

Hechas las aclaraciones anteriores, pasamos ahora a resolver los asuntos del día, enseguida el Presidente del Tribunal solicita al Secretario General de Acuerdos nos indique a los Magistrados el orden de los proyectos a tratar.

### **ASUNTOS A RESOLVER:**

Los proyectos de resolución de los recursos de revisión que serán discutidos y en su caso aprobados en esta sesión plenaria son los que han sido publicados por esta Sala Superior mediante acuerdo de fecha diecisiete de diciembre del presente año, en los cuales aparece el nombre del Magistrado Ponente.

A continuación, el Secretario General de Acuerdos da lectura a los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución de los recursos de revisión anteriormente enlistados, mismos que se someten a la consideración de los miembros integrantes de la Sala Superior del Tribunal de Justicia Administrativa.

Habiéndose dado lectura a los puntos resolutiveos de los proyectos de resolución presentados por el Magistrado Ponente, enseguida se somete a consideración de los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal, y después del debate correspondiente, intercambio de opiniones y discusiones que se estimaron necesarias para el caso tratado, se procedió a la votación de la cual se obtuvo el siguiente resultado:

## VERSIÓN PÚBLICA

<b>RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE SENTENCIAS PONENCIA DEL MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES</b>					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.	Sentido de la votación
1.	327/2012 y su acumulado 855/2012	-----, representante común de la parte actora.	24/03/2014	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>

<b>RECURSOS DE REVISIÓN INTERPUESTOS EN CONTRA DE AUTOS PONENCIA DEL MAGISTRADO LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES</b>					
	No. De Juicio	Recurrente	Resolución Recurrida	Sala que dictó la resolución recurrida.	Sentido de la votación
1.	713/2014	-----, en su carácter de delegado autorizado por el Secretario de Seguridad Pública y Director de Policía de Tránsito ambos del Municipio de Guadalupe, Nuevo León, autoridades demandadas.	14/09/2015	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>
2.	713/2014	-----, en su carácter de delegada autorizada por el Secretario de Desarrollo Urbano y Obras Públicas, Secretario de Seguridad Pública y por el Director de Policía de Tránsito, todos pertenecientes al Municipio de Guadalupe, Nuevo León, autoridades demandadas.	14/09/2015	1	<b>A FAVOR DEL PROYECTO EN FORMA UNÁNIME</b>

Por otra parte, se reitera y se hace constar que los proyectos de resolución de los recursos de revisión que fueron presentados por el Magistrado Ponente para su discusión, fueron

## VERSIÓN PÚBLICA

aprobados por **UNANIMIDAD**. Lo anterior, en términos del artículo 19 de la ahora denominada Ley de Justicia Administrativa para el Estado y Municipios de Nuevo León.

Asimismo, ordena el Magistrado Presidente, se proceda a realizar el engrose y firma de todas y cada una de las resoluciones de los recursos de revisión que han quedado aprobados.

El Presidente de la Sala Superior pone a consideración de los Magistrados Integrantes de la misma, se instruya a los Secretarios de Estudio y Cuenta correspondientes de dicha Sala para que emitan los oficios de remisión a las Sala Ordinarias, propuesta que es aprobada en forma unánime por todos los Magistrados integrantes de la Sala Superior de este Tribunal; en consecuencia se faculta a referidos Secretarios para que cumplan con lo aquí acordado.

No habiendo más asuntos a tratar, se dio por terminada la **SESIÓN 51/2015** en Materia Jurisdiccional de la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, siendo las 13:10-trece horas con quince minutos del día dieciocho de diciembre del dos mil quince, lo que se hace constar en la presente ACTA, firmando los C.C. Magistrados que integran la Sala Superior Colegiada del Tribunal de Justicia Administrativa del Estado, así como el Licenciado Mario César Hernández Monrreal, Secretario General de Acuerdos del Tribunal. **DOY FE.-**

**LICENCIADO CRUZ CANTÚ GARZA.  
MAGISTRADO PRESIDENTE DEL TRIBUNAL DE JUSTICIA ADMINISTRATIVA DEL  
ESTADO DE NUEVO LEÓN Y DE LA SALA SUPERIOR**

**DOCTOR RODRIGO MALDONADO CORPUS  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**

**LICENCIADO JOSÉ MANUEL GUAJARDO CANALES  
MAGISTRADO DE LA SALA SUPERIOR**